



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 04 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0044494/2011 por el cual el CENTRO DE INVESTIGACIONES ENTOMOLÓGICAS solicita la adquisición de Equipamiento; y

CONSIDERANDO:

Que la citada compra ha sido adquirida con fondos para pequeños equipos otorgados por la SECyT (UNC), en el marco del Programa de Modernización Tecnológica de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo expuesto a fs. 04 por el Dr. Walter R. ALMIRÓN;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 07 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada en el Dto. 1023/01 – Ord. H.C.S. 06/10 Art. 2° punto VII “Trámite Simplificado”;

Los presupuestos presentados por las firmas: QUITIBA S.A., CONOSUR S.A. Y GABRIEL CESAR RIGHI, de los cuales el más conveniente es el de la firma: GABRIEL CESAR RIGHI, que ha cotizado a menor precio que los restantes oferentes;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la adquisición de 1(un) ULTRAFREEZER Marca RIGHI modelo 100-80LH a la firma: GABRIEL CESAR RIGHI, por el monto total de PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES C/81/100 (\$24.223,81) a fin de ser utilizado en el CENTRO DE INVESTIGACIONES ENTOMOLÓGICAS de esta Facultad.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La presente compra será afrontada hasta PESOS VEINTE MIL C/00/100 (\$20.000,00) con cargo a los fondos asignados por Resolución Rectoral 1536/2011, en el marco del Proyecto de Modernización Tecnológica, a cargo de: Dr. Walter Ricardo ALMIRÓN; Dr. Francisco Felipe LUDUENA ALMEIDA; Ing. Héctor M. DI BENEDETTO y Dra. Viviana Elizabeth RÉ, y el monto restante se afectara a Subsidios recibidos por el Dr. Walter Ricardo ALMIRÓN provenientes del CONICET, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Córdoba (MINCyT) y de la SECyT (UNC).

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Investigaciones Entomológicas y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001322 - T - 2011.-

